

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS



Política General de Seguridad de la Información (PGSI)

Antecedentes:

Fundación de las Familias es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y pertenece a la red de fundaciones de la Presidencia, con presencia en todo el país. La presidenta del directorio es la Primera Dama de la Nación señora Cecilia Morel Montes.

El propósito de la fundación es velar por el bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la prevención, promoviendo las relaciones saludables al interior de cada núcleo familiar y el desarrollo integral de cada uno de sus miembros, en un ambiente de seguridad y protección.

La Fundación busca, además, acortar brechas sociales, velando por la inclusión de las personas en la sociedad, en particular, a través del uso de las nuevas tecnologías de la información.

Fundación de las Familias facilita espacios presenciales y virtuales seguros, que son lugares de encuentro, aprendizaje y recreación, donde se generan fuertes redes de apoyo entre las personas y de éstas con su comunidad.ⁱ

En el contexto de pandemia producto del COVID-19, que afecta de manera transversal tanto la gestión tradicional de la Fundación y su interacción con usuarios, como la vida privada de éstos, se ha establecido como objetivo estratégico iniciar el proceso de transformación digital de la institución, denominado Fundación de las Familias Digital que se enmarca en una declaración de principios o lema:

**“Desde espacios inclusivos presenciales seguros hacia
espacios inclusivos digitales seguros.”**

Objetivo:

Con el objetivo de mantener un buen nivel de seguridad de la información para la Fundación, que sea adecuado a sus recursos, pero siempre fiel al cumplimiento de la Ley 19.628: De Protección de la Vida Privadaⁱⁱ, y aprovechando las fortalezas de los servicios que el Estado provee, Fundación de las Familias establece la normativa chilena *NCh-ISO 27.001:2020 - Directrices para la gestión de la seguridad de la información*ⁱⁱⁱ como el estándar de referencia para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)^{iv}.

Ética y Declaración Antidiscriminación:

Las personas sujetas a la presente política se comprometen a respetar la vida, dignidad e integridad de toda persona, y a no discriminar en forma arbitraria por razones de origen, raza,

nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad, religión, afiliación política o de cualquier otra índole, acorde a lo establecido en la Constitución Política, tratados internacionales suscritos por Chile, y en general la ley y normativa vigente, en particular, la Ley 20.609 que Establece Medidas contra la Discriminación^v.

Alcances, Roles y Responsabilidades:

El alcance de lo descrito en esta política afecta a los trabajadores de la Fundación, colaboradores, proveedores de bienes o servicios; y en general, a todos aquellos con quienes, de manera directa o indirecta, se establezca alguna relación contractual y/o de cooperación con la Institución.

Fundación de las Familias, representada por su Directorio, Directora Ejecutiva, en conjunto con el Comité Ejecutivo, que son los órganos que lideran la organización, se comprometen a velar por la fiel y correcta implementación y cumplimiento de esta política.

Cargo	Rol	Responsabilidades
Directorio	Responsable del correcto Funcionamiento de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar anualmente el diagnóstico y actualización de la Política de Seguridad planteada por la Dirección Ejecutiva.
Directora Ejecutiva	Responsable de la dirección y gestión operativa de Fundación Digital	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un análisis de riesgo^{vi} de manera anual y actualizar el documento de Política General de Seguridad de la Información en base al resultado del análisis. - Autorizar la provisión de recursos para la correcta implementación de la Política General de Seguridad de la Información. - Definir el objetivo, alcance, roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.^{iv} - Tomar acciones correctivas en base a un proceso de mejora continua.
Encargado Programa Desarrollo Familiar	Responsable de la correcta ejecución del Programa de Desarrollo Familiar en los territorios donde éste opera de acuerdo al Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar sobre las necesidades de seguridad de la información en el programa de manera semestral o ante algún evento especial que lo requiera. - Velar por la implementación de las directrices indicadas en este documento en los centros de su dirección. - Verificar que las iniciativas digitales cuenten con un análisis de riesgo sobre la información. - Garantizar que la información y datos de su Programa es íntegra, es decir; veraz, actual y pertinente.

		<ul style="list-style-type: none"> - Velar por la implementación de la estrategia de concientización de los trabajadores ligados al Programa.
Encargado Programa Familia Digital	Responsable de la correcta ejecución del Programa de Familia Digital en los territorios donde éste opera de acuerdo al Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar sobre las necesidades de seguridad de la información en el programa de manera semestral o ante algún evento especial que lo requiera. - Velar por la implementación de las directrices indicadas en este documento en los centros de su dirección. - Verificar que las iniciativas digitales cuenten con un análisis de riesgo sobre la información. - Velar por la implementación de la estrategia de concientización de los trabajadores ligados al Programa. - Garantizar que la información y datos de su Programa es íntegra, es decir; veraz, actual y pertinente.
Jefa de Administración y Finanzas	Responsable de la gestión financiera y contable	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar los presupuestos sobre la base de un análisis que permita la implementación y actualización de la política. - Gestionar y disponer de un listado de activos de tecnologías de la información que permitan la implementación de la política - Requerir que los proveedores cumplan con los estándares de confidencialidad y ciberseguridad establecidos. - Garantizar que la información y datos de la gestión administrativa y financiera de la Fundación es íntegra, es decir; veraz, actual y pertinente. -
Encargada de Recursos Humanos	Responsable de gestionar, implementar y evaluar los procesos de capacitación y concientización sobre SGSI	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un plan de concientización en materia de seguridad de la información / ciberseguridad. - Implementar procesos de inducción y capacitación continua que garanticen un alto grado de cultura y concientización en los temas de seguridad de la información. - Responsable de la/s herramienta/s de medición de la evolución y mejora continua de la estrategia de concientización de los colaboradores de la Fundación. - Garantizar que la información y datos del Área de RRHH de la Fundación es íntegra, es decir; veraz, actual y pertinente.

		-
Jefa de Comunicaciones	Responsable de la Comunicación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar y difundir la Política General de Seguridad de la Información. - Diseñar planes campañas y otros destinados a que la Política sea asumida por cada uno de los involucrados, es decir, trabajadores, colaboradores, proveedores, aliados externos, etc. de respuestas comunicacionales con los terceros. - Garantizar la difusión en tiempo y forma de información relacionada con ciberseguridad, en particular, las publicaciones del portal de transparencia, considerando la normativa vigente
Encargada de Alianzas Estratégicas y Fundraising	Responsable de la constitución de alianzas y convenios que permiten cumplir con la misión de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer de alianzas estratégicas con actores clave necesarios para el fortalecimiento de la política de seguridad de la información. - Velar por que los aliados externos se comprometan en el cumplimiento de los requerimientos de ciberseguridad que impulsa Fundación de las Familias a través de la presente política.
Encargado TI	Responsable de la implementación y actualización de los requerimientos, tanto en lo que a RRHH refiere, como lo técnicos para la implementación de la Política de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el impacto de las iniciativas digitales. - Mantener un registro de los activos de información clasificados. - Gestionar los incidentes de seguridad de la información. - Gestionar la continuidad de los servicios. - Gestionar los respaldos de la información. - Gestionar la ciberseguridad de las plataformas expuestas a internet y del teletrabajo. - Gestionar los riesgos tecnológicos asociados a la infraestructura y tecnologías vigentes. - Responsable de la gestión de la plataforma de concientización y disponibilidad de herramientas asociadas a la mejora continua de competencias de ciberseguridad en los colaboradores. - Garantizar los procedimientos y protocolos para que la información que difunde la Fundación, mantenga su integridad desde la fuente responsable que la emite, en particular, la información y publicaciones disponibles a las/os usuarias/os en portal de transparencia. - Contraparte técnica de CSIRT. - Mantener actualizados (parchados) los servidores de la organización.

ⁱ **Quiénes Somos** - <https://fundaciondelasfamilias.cl/quienes-somos/>

ⁱⁱ **Ley 19.628: Sobre Protección De La Vida Privada** - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=141599>

ⁱⁱⁱ **NCh-ISO IEC 27001:2020** - <https://ecommerce.inn.cl/nch-iso-iec-27001202078002>

^{iv} **SGSI:** Un SGSI (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) consiste en un conjunto de políticas, procedimientos, guías y sus recursos y actividades asociados, que son gestionados de manera colectiva por una organización. Un SGSI es un enfoque sistemático para establecer, implementar, operar, monitorizar, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información de una organización para alcanzar los objetivos de negocio. Este enfoque está basado en una apreciación del riesgo y en los niveles de aceptación del riesgo de la organización diseñados para tratar y gestionar con eficacia los riesgos.

^v **Ley 20.609: Establece Medidas Contra La Discriminación** - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

^{vi} **Análisis del riesgo:** Proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

Versionado:

Versión	Fecha Modif.	Modificó	Fecha Aprob.	Aprobó	Cambios
V1	2021.01	-----	2021.02	Bernardita Prado	Versión inicial.
V2	2021.06			Bernardita Prado	Ajustes varios sobre responsabilidades: Encargado Programa Desarrollo Familiar, Encargado Programa Familia Digital, Encargada de Recursos Humanos, Jefa de Comunicaciones, Encargado TI.
V3	2021.09	MBR		Bernardita Prado	Cambios menores en las responsabilidades de TIC